



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de mayo de 2023
Español
Original: inglés

Foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

17 a 20 de abril de 2023

Informe del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

I. Asunto que requiere la adopción de medidas por el Consejo Económico y Social o que se señala a su atención

1. El foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo recomienda que el Consejo Económico y Social remita al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo las siguientes conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental:

Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

1. Nosotros, los Jefes de Estado y de Gobierno, Ministros y representantes de alto nivel que nos hemos reunido del 17 al 20 de abril de 2023 con motivo del octavo foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo.

2. Expresamos nuestra profunda preocupación por la amenaza de que las recientes perturbaciones hagan retroceder o retrasen aún más el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible de aquí a 2030, especialmente para los países en desarrollo, en particular los más pobres y vulnerables. Reafirmamos nuestra determinación de seguir intensificando nuestros esfuerzos en apoyo de la implementación plena y oportuna de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, así como de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París¹.

3. Nos reunimos en un entorno muy difícil en el que las perspectivas mundiales de desarrollo sostenible siguen siendo divergentes. El aumento de la

¹ Aprobado en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Véase [FCCC/CP/2015/10/Add.1](#), decisión 1/CP.21, anexo.



presión sobre los alimentos, la energía y las finanzas, la elevada inflación, la subida de los tipos de interés mundiales, el endurecimiento de las condiciones financieras, el elevado endeudamiento, las interrupciones en las cadenas de suministro y las tensiones y conflictos geopolíticos, así como los efectos adversos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y las brechas digitales han exacerbado los desafíos para muchos países, que se suman a los relacionados con la recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), el aumento del hambre, la malnutrición y la pobreza y la desigualdad. Observamos que las perspectivas macroeconómicas mundiales siguen siendo muy inciertas, y resultan especialmente sombrías para muchos países en desarrollo, que enfrentan una creciente carga del servicio de la deuda y severas limitaciones presupuestarias. Si no se hace nada para resolverla, la brecha financiera generará una brecha duradera en materia de desarrollo sostenible.

4. Ante las múltiples crisis mundiales interrelacionadas, debemos afrontar el momento y abrazar el cambio adoptando medidas inmediatas para intensificar los esfuerzos encaminados a cumplir la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, entre otras cosas mediante la cooperación para el desarrollo, las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la reforma de la arquitectura financiera internacional, la mejora de la cooperación en materia de política macroeconómica y la aplicación de medidas para acelerar el desarrollo sostenible, en particular en apoyo de los países en desarrollo. Acogemos con beneplácito los esfuerzos realizados por el Secretario General para abordar el déficit de financiación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y pedimos que se siga debatiendo oportunamente en las Naciones Unidas la propuesta de un plan de estímulo para los Objetivos de Desarrollo Sostenible con miras a hacer frente al elevado costo de la deuda y a los crecientes riesgos de sobreendeudamiento, aumentar masivamente la financiación para el desarrollo asequible a largo plazo y ampliar la financiación para imprevistos destinada a los países que la necesiten.

Cuestiones transversales

5. Reiteramos la importancia de garantizar que haya una creciente disponibilidad de vacunas contra la COVID-19, medios de diagnóstico, tratamientos y otras herramientas de salud y que todos los países puedan acceder a todas ellas de manera equitativa. Nos comprometemos a ayudar a los países en desarrollo en sus esfuerzos por atender las necesidades nacionales de inmunización, fortalecer los sistemas e infraestructuras nacionales de salud, y aumentar la capacidad de prevención, preparación y respuesta ante pandemias con miras a lograr la cobertura sanitaria universal, en particular mediante políticas eficaces de financiación sanitaria y cooperación internacional en materia de salud.

6. Reconocemos la función de la vacunación a gran escala contra la COVID-19, como un bien público global en el ámbito de la salud, para la reducción de los contagios y la prevención de casos graves y de muertes, con miras a poner fin a la pandemia. Apoyamos las discusiones que están teniendo lugar en la Organización Mundial del Comercio sobre la manera en que el sistema comercial multilateral basado en normas puede contribuir a mejorar el acceso a la distribución equitativa de las vacunas contra la COVID-19.

7. Acogemos con beneplácito los resultados del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del cuarto período de sesiones de la Conferencia

de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París celebrado en Sharm el-Sheikh (Egipto), incluida la decisión² sobre nuevos mecanismos de financiación para responder a las pérdidas y los daños relacionados con los efectos adversos del cambio climático, en particular la atención prestada a remediar las pérdidas y daños.

8. Ponemos de relieve la importancia de proteger, conservar y restaurar la naturaleza y los ecosistemas terrestres y marinos, y la necesidad de aumentar la financiación de la biodiversidad utilizando todas las fuentes, tanto públicas como privadas. Reconocemos la importancia de la primera parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y aguardamos con interés la aplicación oportuna de las decisiones adoptadas en la segunda parte de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, en particular el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica y la creación de un fondo para el Marco Mundial de la Diversidad Biológica.

9. Reconocemos la urgente necesidad de apoyar a las personas en situación de vulnerabilidad, en particular las mujeres y las niñas, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas de edad, los Pueblos Indígenas, las comunidades locales, los refugiados, los desplazados y los migrantes, y de proteger los derechos humanos de todos y asegurar que no se deje atrás a nadie ni a ningún país.

10. Reafirmamos nuestro compromiso de aumentar exponencialmente nuestros esfuerzos para lograr la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas. Reiteramos la necesidad de incorporar la perspectiva de género, en particular de medidas e inversiones con fines específicos en la formulación y aplicación de todas las políticas y programas financieros, económicos, ambientales y sociales. También reafirmamos la necesidad de reconocer y valorar la parte desproporcionada del trabajo doméstico y de cuidados, tanto remunerado como no remunerado, que recae en las mujeres y las niñas y de adoptar medidas para reducir y redistribuir ese trabajo.

11. Recordamos nuestro compromiso de reforzar los sistemas de protección social para reducir las desigualdades, erradicar la pobreza, aumentar la resiliencia al cambio climático y a las crisis, reducir el riesgo de desastres, apoyar transiciones justas e inclusivas, y promover un crecimiento justo, equitativo, inclusivo y sostenible. Asimismo, reiteramos nuestro compromiso de ampliar la inversión para garantizar un nivel mínimo de protección social, dedicando un porcentaje del presupuesto nacional a ello y ampliar la protección social para todos, especialmente mediante programas de protección social que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las cuestiones de género, incluso para los trabajadores de los sectores informal y emergente de la economía y los que intentan reintegrarse en la fuerza laboral. Tomamos nota con aprecio del Acelerador Mundial del Empleo y la Protección Social para una Transición Justa, y alentamos a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de apoyar su aplicación.

12. Tomamos nota de la Cumbre sobre la Transformación de la Educación organizada en 2022 por las Naciones Unidas, y exhortamos a los Estados Miembros a que sigan aumentando las inversiones en educación inclusiva y equitativa de calidad, incluidos la educación preprimaria, los programas e

² Véase [FCCC/CP/2022/10/Add.1](#), decisión 2/CP.27, y [FCCC/PA/CMA/2022/10/Add.1](#), decisión 2/CMA.4.

iniciativas de alfabetización de jóvenes y adultos, la educación digital, la mejora de las aptitudes y el aprendizaje permanente.

13. Reconocemos que el desarrollo industrial y empresarial inclusivo y sostenible, en particular en relación con las microempresas y pequeñas y medianas empresas, el desarrollo de infraestructuras sostenibles y el desarrollo digital, pueden desempeñar un papel crucial en la consecución de otros objetivos de desarrollo importantes en consonancia con las necesidades y circunstancias nacionales. Estamos decididos a aumentar las inversiones públicas y privadas para el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, garantizando al mismo tiempo que las políticas de desarrollo industrial y las inversiones reducen el riesgo de desastres y aumentan la resiliencia. Reiteramos la importancia de la cooperación internacional en este contexto. Reafirmamos la importancia de preservar el espacio de políticas para que los países en desarrollo lleven a cabo una nueva generación de políticas industriales sostenibles e inclusivas.

14. Reafirmamos la necesidad de promover infraestructuras de calidad, fiables, sostenibles y resilientes, especialmente en los países en desarrollo, de manera que reporten los mayores beneficios sociales, económicos y medioambientales. A este respecto, también seguiremos explorando enfoques de plataformas innovadoras para coordinar, ampliar y canalizar la financiación pública y privada y la asistencia técnica.

15. Nos comprometemos a apoyar la aplicación de marcos nacionales de financiación integrados en consonancia con las estrategias de desarrollo sostenible que los países asuman como propias, a fin de avanzar en la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, y reconocemos su potencial para contribuir a una mayor coordinación entre todos los actores pertinentes que participan dentro de cada país.

16. Reconocemos la importancia de abordar las diversas necesidades y retos a que se enfrentan los países en situaciones especiales, en particular los países africanos, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países que se encuentran en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos, así como las dificultades específicas que afrontan los países de ingreso mediano.

17. Tomamos nota de los avances logrados en la aplicación del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024 y las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa), y exhortamos a la comunidad internacional a que aproveche la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países en Desarrollo Sin Litoral y la Cuarta Conferencia Internacional sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo para determinar los problemas nuevos y en ciernes, así como los medios para abordarlos, y las oportunidades para el desarrollo sostenible de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, respectivamente. Aguardamos con interés la oportuna ejecución del Programa de Acción de Doha en favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2022-2031.

Recursos públicos nacionales

18. Reconocemos que para generar recursos nacionales es preciso contar, ante todo, con un crecimiento económico apoyado por un entorno propicio a todos los niveles. Para alcanzar nuestros objetivos, se necesitan sólidas políticas económicas, ambientales y sociales, incluidas políticas fiscales anticíclicas, suficiente margen de maniobra fiscal, buena gobernanza a todos los niveles e

instituciones democráticas y transparentes que respondan a las necesidades de la población.

19. Renovamos nuestro compromiso de reforzar la capacidad para la administración de los ingresos mediante sistemas tributarios modernizados, transparentes y progresivos, mejores políticas fiscales y una recaudación más eficiente de impuestos, y exhortamos a la comunidad internacional a que aumente el apoyo al desarrollo de las capacidades tecnológicas, institucionales y humanas de los países y explore la digitalización como herramienta para optimizar la eficiencia de los sistemas fiscales. Reconocemos que el fortalecimiento de la gestión de las finanzas públicas y de la ejecución del presupuesto puede contribuir a maximizar la eficacia del gasto público. Renovamos también nuestro compromiso de utilizar el sistema fiscal para reducir las desigualdades y alinearlos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Observamos la labor realizada en el marco de la Iniciativa Fiscal de Addis para fomentar la acción colectiva con miras a fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para eliminar las deficiencias detectadas en la financiación del desarrollo.

20. Aguardamos con interés el inicio de debates intergubernamentales en la Sede de las Naciones Unidas (Nueva York), sobre maneras de fortalecer la inclusividad y la eficacia de la cooperación internacional en cuestiones de tributación evaluando opciones adicionales, incluida la elaboración de un posible marco o instrumento de cooperación internacional en cuestiones de tributación mediante un proceso intergubernamental de las Naciones Unidas, que tenga plenamente en cuenta los mecanismos internacionales y multilaterales existentes. A este respecto, también esperamos con interés las conclusiones del informe del Secretario General.

21. Observamos la labor del Comité de Expertos sobre Cooperación Internacional en Cuestiones de Tributación. Observamos también la labor del Marco Inclusivo sobre Erosión de la Base Imponible y Traslado de Beneficios de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Grupo de los 20.

22. Alentamos el fortalecimiento y la aplicación de procesos de planificación y presupuestación sensibles a las cuestiones de género y el desarrollo y perfeccionamiento de metodologías e instrumentos para el seguimiento y la evaluación de las inversiones encaminadas a lograr resultados en materia de igualdad de género, y reafirmamos la importancia de la reunión, el análisis y la difusión de datos desglosados por sexo a fin de elaborar y reforzar las políticas y los programas públicos con una base empírica.

23. Observamos los acontecimientos en el plano internacional en relación con la aplicación del Estándar para el Intercambio Automático de Información sobre Cuentas Financieras en el marco de un estándar común de reporte elaborado por la OCDE, a cuya implementación para 2024 ya se han comprometido 121 jurisdicciones, así como la función desempeñada por los 166 miembros del Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales, que hace posible la cooperación en pie de igualdad.

24. Destacamos la importancia de los instrumentos y mecanismos internacionales de transparencia fiscal y financiera, resaltando que muchos países en desarrollo aún no se benefician de la cooperación fiscal internacional ni de los instrumentos de intercambio de información fiscal. Pedimos la adopción oportuna de herramientas que puedan ayudar a todos los países a prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos.

25. Renovamos nuestro compromiso de prevenir y combatir los flujos financieros ilícitos y reforzar la cooperación internacional y las buenas prácticas en materia de restitución y recuperación de activos. Reafirmamos nuestro compromiso de procurar eliminar los paraísos fiscales que crean incentivos para la transferencia al extranjero de activos robados y flujos financieros ilícitos. Cumpliremos con nuestras obligaciones de prevenir y combatir la corrupción, el soborno y el blanqueo de dinero en todas sus formas con arreglo a lo dispuesto en los instrumentos internacionales existentes, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

Actividad financiera y comercial privada nacional e internacional

26. Ponemos de relieve la importancia de desarrollar sectores privados nacionales dinámicos para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de manera sostenible y equitativa mediante la creación y el fortalecimiento de un entorno empresarial propicio.

27. Reiteramos la necesidad de reforzar la cooperación internacional para explorar todos los instrumentos normativos que permitan superar los impedimentos a la inversión privada para el desarrollo sostenible. Tomaremos medidas para garantizar y mejorar el acceso de las microempresas y pequeñas y medianas empresas a la financiación, incluida la financiación del comercio, y aumentar su participación en el comercio y la inversión internacionales y la economía digital.

28. Destacamos la necesidad de asistencia técnica y apoyo a la creación de capacidad para la promoción de las inversiones y el desarrollo de carteras de proyectos y proyectos financiados. Reconocemos el importante papel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, el Banco Mundial y otras instituciones multilaterales a la hora de afrontar las deficiencias de capacidad y financiación de la inversión en infraestructuras sostenibles y de calidad, en particular en los países en desarrollo, trabajando a través de las iniciativas existentes. Exhortamos al sistema de las Naciones Unidas a que promueva soluciones innovadoras que puedan desbloquear las inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular a través de la Feria de Inversiones en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Programa Piloto Mundial de Hojas de Ruta de Ciencia, Tecnología e Innovación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (hojas de ruta de CTI para los ODS) y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.

29. Observamos el papel de las alianzas de múltiples partes interesadas para fomentar la inversión estratégica a largo plazo en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante una financiación innovadora en la que participen los sectores público y privado. A ese respecto, reconocemos la aparición y la importancia de los bonos dedicados al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

30. Alentamos a que se intensifiquen los esfuerzos de la Alianza Mundial de Inversionistas para el Desarrollo Sostenible convocada por el Secretario General para facilitar la ampliación de la financiación y la inversión privadas para el desarrollo sostenible mediante orientaciones, productos e instrumentos concretos.

31. Reconocemos que una de las principales limitaciones para la inversión del sector privado en apoyo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los mercados en desarrollo y emergentes es el riesgo percibido y real de las

inversiones. Invitamos a las instituciones financieras y bancarias internacionales a que sigan aumentando la transparencia y el rigor analítico de los mecanismos de clasificación de riesgos, observando que las evaluaciones del riesgo soberano deberían emplear al máximo parámetros objetivos y transparentes, lo cual puede facilitarse con datos y análisis de gran calidad.

32. Alentamos el fortalecimiento de la divulgación de información sobre la sostenibilidad de las empresas y el diseño de marcos normativos y regulatorios que apoyen las finanzas sostenibles, mediante reglamentos y políticas que establezcan mejores vínculos y alineaciones entre rentabilidad y sostenibilidad. El desarrollo de sistemas de clasificación, así como de metodologías de calificación relacionadas con la sostenibilidad coherentes y comparables a escala mundial, que sean transparentes y rastreables, puede aumentar la credibilidad de la inversión sostenible.

33. Reiteramos nuestra preocupación por el hecho de que los costos de las remesas siguen estando muy por encima de la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del 3 % de la cantidad transferida, en consonancia con la meta 10.c de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba, con un costo medio mundial de las transferencias de remesas del 6,3 %. Renovamos nuestro compromiso de trabajar para alcanzar esta meta. Expresamos nuestra preocupación por el constante declive de las relaciones de banca correspondiente, debido a las tendencias de reducción del riesgo, y por sus consecuencias adversas para los flujos de remesas de bajo valor. Nos comprometemos a aplicar medios innovadores que permitan aprovechar los avances tecnológicos, incluidas las soluciones digitales, para mejorar el acceso a los servicios financieros así como su uso y calidad a fin de promover remesas de migrantes más rápidas, seguras y baratas.

Cooperación internacional para el desarrollo

34. Alentamos a los asociados para el desarrollo a que aumenten y cumplan sus compromisos en materia de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), incluido el compromiso asumido por numerosos países desarrollados de destinar el 0,7 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo y entre el 0,15 % y el 0,20 % del ingreso nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados. Ponemos de relieve la necesidad de aportar fondos y financiación en condiciones altamente favorables a los países menos adelantados, así como de aportar fondos y financiación en condiciones altamente favorables a otros países vulnerables, como los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Reconocemos que la AOD y otros tipos de financiación en condiciones favorables siguen siendo importantes para una serie de países de ingreso mediano.

35. Acogemos con beneplácito y reiteramos la función que desempeña la cooperación internacional para el desarrollo, en especial la cooperación Norte-Sur, que sigue siendo un factor catalizador fundamental para el desarrollo sostenible. Reconocemos que la cooperación Sur-Sur es un elemento importante de la cooperación internacional para el desarrollo, que complementa la cooperación Norte-Sur pero no la sustituye.

36. Acogemos con beneplácito los esfuerzos constantes por mejorar la calidad, la eficacia y el impacto de la cooperación para el desarrollo y otras iniciativas internacionales en las finanzas públicas, incluida la adhesión a los principios convenidos sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo.

37. Destacamos la importancia de incluir a las mujeres y las personas en situación de vulnerabilidad en la formulación de planes nacionales de desarrollo, según corresponda, y en el establecimiento de estrategias de cooperación para los países en desarrollo y sus asociados, teniendo en cuenta las prioridades nacionales y las circunstancias de los países receptores.

38. Reconocemos la necesidad de velar por que los recursos en condiciones favorables necesarios respondan a los riesgos actuales así como a las necesidades de desarrollo a largo plazo, y se dirijan a la población más vulnerable.

39. Reconocemos que el apoyo nacional e internacional a los sectores sociales, como la salud, la educación, la protección social y el empleo juvenil, así como la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, debe mantenerse después de la pandemia, reconociendo su relevancia para aumentar la resiliencia y la preparación ante futuras crisis.

40. Apoyamos los esfuerzos por reformar los bancos multilaterales de desarrollo y alentamos el diálogo entre esos bancos y otras instituciones financieras. Tomamos nota de la hoja de ruta del Banco Mundial para modificar su misión, enfoque operativo y capacidad financiera en su modelo de colaboración con los países e invitamos a otros bancos multilaterales de desarrollo a que informen sobre sus iniciativas para abordar retos similares.

41. Instamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que presenten medidas para movilizar y proporcionar financiación adicional dentro de sus mandatos con miras a ayudar a los países en desarrollo a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para proporcionar la escala de financiación necesaria para los bienes públicos globales, incluso a través del desarrollo sostenible y las inversiones en infraestructura. Reconocemos el papel de esos bancos como catalizadores de la inversión privada.

42. Seguimos apoyando el examen independiente, encargado por el Grupo de los 20, sobre la idoneidad de los marcos de gestión del capital de los bancos multilaterales de desarrollo y los esfuerzos en curso para optimizar sus balances, y alentamos a los bancos multilaterales de desarrollo a que redoblen sus esfuerzos para debatir y proponer opciones para aplicar las recomendaciones dentro de su propio marco de gobernanza, salvaguardando al mismo tiempo la sostenibilidad a largo plazo de esos bancos, la solidez de sus calificaciones crediticias y su condición de acreedores preferentes.

43. Pedimos un enfoque de financiación combinada que se centre más en el impacto sobre el desarrollo que en la cantidad o el grado de apalancamiento financiero, entre otras cosas, prestando especial atención a la forma de mejorar las alianzas con el sector privado.

44. Instamos a que se redoblen los esfuerzos para utilizar la asistencia oficial para el desarrollo de forma catalizadora con el fin de estimular la ampliación de otras fuentes de financiación, en consonancia con la Agenda de Acción de Addis Abeba.

45. Reiteramos nuestro llamamiento a todos los Estados Miembros para que sigan manteniendo conversaciones en consulta con las partes interesadas pertinentes, incluidas las instituciones financieras internacionales, los bancos multilaterales de desarrollo y las comisiones regionales, sobre sistemas para medir el progreso hacia el desarrollo sostenible que complementen al producto interno bruto (PIB) o vayan más allá de él, teniendo en cuenta las iniciativas

vigentes, con el fin de adoptar un enfoque más inclusivo para la cooperación internacional.

46. Acogemos con beneplácito los progresos del Panel de Alto Nivel sobre la Elaboración de un Índice de Vulnerabilidad Multidimensional para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y tomamos nota con aprecio de su informe provisional, y aguardamos con interés que este ultime su trabajo y alentamos a la comunidad internacional a que considere la vulnerabilidad multidimensional, incluido el potencial del índice de vulnerabilidad multidimensional, uno de los criterios para acceder a financiación en condiciones favorables.

47. Acogemos con beneplácito el análisis que realizará el Secretario General para ofrecer una imagen detallada del apoyo que se proporciona en la actualidad a los países de ingreso mediano, a fin de considerar la posibilidad de elaborar, si procede, un plan de respuesta integral para todo el sistema que permita abordar mejor el carácter multidimensional del desarrollo sostenible y facilitar la cooperación en ese ámbito y un apoyo coordinado e inclusivo a los países de ingreso mediano que responda a sus problemas concretos y sus diversas necesidades.

48. Recordamos la aprobación por la Comisión de Estadística del indicador 17.3.1 en el marco de la meta 17.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (Movilizar recursos financieros adicionales de múltiples fuentes para los países en desarrollo). Seguiremos celebrando debates abiertos, inclusivos y transparentes sobre cómo modernizar la medición de la AOD y sobre el nuevo criterio de medición del “apoyo oficial total para el desarrollo sostenible”, y afirmamos que ninguna medida de ese tipo diluirá los compromisos ya contraídos.

49. Acogemos con beneplácito el establecimiento de un marco conceptual inicial para la medición de la cooperación Sur-Sur, que representa un gran avance en ese sentido, así como el papel desempeñado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su calidad de corresponsable de los trabajos sobre ese marco, incluso en lo relativo a la creación de capacidad, bajo el liderazgo de los países del Sur Global y sobre la base de los mecanismos propuestos por los países, y reconocemos la importancia de explorar posibles opciones para la medición de la cooperación triangular.

50. Observamos los problemas a los que se enfrentan los países en desarrollo que se gradúan y pasan a una situación de mayor ingreso per cápita, con lo que pueden perder el acceso a financiación en condiciones favorables, en particular los países que se gradúan y son muy vulnerables a las crisis y otros desastres.

51. Exhortamos al Comité de Políticas de Desarrollo a que preste la debida atención a los retos específicos, vulnerabilidades y necesidades en materia de desarrollo de los países en vías de graduarse, y para que les proporcione asistencia en la formulación y aplicación de sus estrategias nacionales de transición. Invitamos a los países menos adelantados y a los asociados para el desarrollo a que integren estrategias de graduación y de transición fluida en sus respectivas estrategias nacionales de desarrollo y ayuda, según corresponda.

52. Invitamos a la comunidad internacional y a todos los interesados pertinentes a que, sin perjuicio del apoyo que estén prestando, cooperen y movilicen recursos y conocimientos especializados, incluso mediante asistencia financiera y en especie, así como ayuda directa para los países de acogida, las poblaciones de refugiados y los países de origen de los refugiados, con miras a aumentar la capacidad y aliviar la pesada carga de los países y las comunidades de acogida de refugiados y desplazados, de conformidad con los propósitos y

principios de la Carta de las Naciones Unidas, respetando plenamente además los principios humanitarios de humanidad, independencia, neutralidad e imparcialidad de la acción humanitaria.

El comercio internacional como motor del desarrollo

53. Renovamos nuestro compromiso de promover un sistema multilateral de comercio basado en normas, no discriminatorio, abierto, justo, inclusivo, equitativo y transparente, que tenga en su centro a la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como una verdadera liberalización del comercio.

54. Recalcamos que el sistema multilateral de comercio debería contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, proporcionando un margen normativo para los objetivos de desarrollo nacionales, la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible, en consonancia con las reglas internacionales pertinentes y los compromisos de los países, y promover un crecimiento impulsado por las exportaciones en los países en desarrollo, mediante el acceso preferencial al comercio para los países en desarrollo, un trato especial y diferenciado que responda a las necesidades de desarrollo de cada país y la eliminación de las barreras al comercio que no sean coherentes con los acuerdos de la OMC, entre otras medidas.

55. Acogemos con beneplácito el compromiso de los miembros de la OMC de trabajar en la necesaria reforma de la organización, con el objetivo de mejorar todas sus funciones y afrontar eficazmente los retos que se plantean para el comercio mundial.

56. Reiteramos nuestro llamamiento para que se aseguren el funcionamiento normal de los mercados abiertos, la conectividad de las cadenas mundiales de suministro y los viajes transfronterizos para fines esenciales. Mejoraremos la sostenibilidad y la resiliencia de las cadenas de suministro que fomentan la integración sostenible de los países en desarrollo.

57. Seguiremos participando en el diálogo multilateral sobre normas y acuerdos multilaterales en materia de inversión, comercio y tecnología para garantizar la igualdad de condiciones para una competencia leal.

58. Acogemos con beneplácito el acuerdo de los miembros de la OMC de que las compras de alimentos con fines humanitarios realizadas por el Programa Mundial de Alimentos estén exentas de las restricciones a la exportación, lo que contribuirá a hacer frente a la creciente inseguridad alimentaria y la malnutrición. Destacamos que los flujos comerciales estables son esenciales para afrontar con urgencia las múltiples crisis mundiales, entre ellas las de alimentos, energía y finanzas, a las que se enfrentan los países en desarrollo, así como para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición en esos países.

59. Exhortamos a la comunidad internacional a que apoye los esfuerzos de los países en desarrollo que dependen de los productos básicos y fomente la cooperación con ellos para abordar los factores que crean barreras estructurales al comercio internacional e impiden la diversificación.

60. Reconocemos el importante papel de los bancos multilaterales de desarrollo y de las instituciones de financiación del desarrollo en la financiación del comercio y buscaremos oportunidades en la financiación del comercio digital para ayudar a reducir la brecha de financiación del comercio.

Deuda y sostenibilidad de la deuda

61. Reconocemos la importancia de los retos y vulnerabilidades nuevos y emergentes en relación con la sostenibilidad de la deuda externa de los países en desarrollo. Observamos con preocupación que alrededor del 60 % de los países menos adelantados y otros países de ingreso bajo corren un gran riesgo de sobreendeudamiento o se encuentran ya sometidos a un endeudamiento excesivo, y que una tercera parte de los países de ingreso mediano están expuestos a un riesgo elevado de crisis fiscal. Nos preocupa además el aumento de los costos por intereses en los países más pobres, así como su elevado nivel en los pequeños Estados insulares en desarrollo, al tiempo que esos países se enfrentan a unos tipos de interés más altos, una recuperación más lenta, rebajas de su calificación crediticia y un déficit persistente en su recaudación de ingresos. Es necesario reforzar la coordinación multilateral de todos los acreedores para hacer frente al deterioro de la situación de la deuda y facilitar un tratamiento coordinado de la deuda de los países en dificultades caso por caso.

62. Destacamos la urgencia de finalizar el tratamiento de la deuda de los países que lo han solicitado con arreglo al Marco Común para el Tratamiento de la Deuda más allá de la Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda de manera previsible, oportuna, ordenada y coordinada. Alentamos al Grupo de los 20 a que elabore una nota sobre el panorama de la deuda global de manera justa y exhaustiva y a que encargue un examen y evaluación independientes de las iniciativas de deuda pasadas y presentes, con vistas a proponer mejoras y alternativas.

63. Pedimos que se mejoren los mecanismos internacionales de deuda para apoyar la revisión de la deuda, las suspensiones del pago de la deuda y la reestructuración de la deuda, según proceda, ampliando el apoyo y la elegibilidad a todos los países vulnerables que lo necesiten. Reconocemos la necesidad de considerar el establecimiento de una herramienta concreta a fin de incentivar, fomentar o hacer cumplir la participación de los acreedores privados en los tratamientos de la deuda junto con el sector oficial para garantizar que los acreedores reciben un trato comparable.

64. Reconocemos la necesidad de encontrar soluciones para las vulnerabilidades de la deuda a corto plazo y la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, teniendo debidamente en cuenta las vulnerabilidades multidimensionales. Acogemos con satisfacción las futuras consultas sobre los posibles usos de un índice de vulnerabilidad multidimensional para los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular en relación con la sostenibilidad de la deuda.

65. Pedimos que se redoblen los esfuerzos para fomentar la sostenibilidad de la deuda, entre otras cosas reforzando el intercambio de información y la transparencia entre todos los acreedores y prestatarios, y respetando al mismo tiempo la información sensible desde el punto de vista comercial, para garantizar que las evaluaciones de la sostenibilidad de la deuda se basan en datos exhaustivos, objetivos y fiables, y ampliar la asistencia técnica en la gestión de la deuda. Reconocemos que la transparencia de la deuda facilita una gestión más eficaz de la deuda por parte de los deudores y una mejor gestión de los riesgos por parte de los acreedores. Reiteramos que los deudores y los acreedores deben trabajar de consuno para prevenir y resolver las situaciones de endeudamiento insostenible.

66. Reconocemos que los instrumentos de deuda dependientes del Estado podrían reforzar aún más la resiliencia de los prestatarios y alentamos a que se

considere su uso cuando proceda, con miras a proporcionar un respiro a los países afectados por las perturbaciones. Acogemos con satisfacción el establecimiento de cláusulas sobre deuda resilientes al clima, cuando proceda, y observamos además que también podrían establecerse cláusulas que consideren otras perturbaciones externas catastróficas.

67. Observamos que los países pueden tratar de negociar, como último recurso, caso por caso y a través de los mecanismos existentes, moratorias temporales de pagos entre deudores y acreedores para ayudar a mitigar los efectos perjudiciales de una crisis de la deuda y estabilizar la situación macroeconómica.

68. Pedimos que se amplíen los canjes de deuda por Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos los canjes de deuda por clima y naturaleza y los canjes de deuda por seguridad alimentaria, según proceda, al tiempo que reconocemos que los canjes de deuda no pueden sustituir a los tratamientos más amplios de la deuda en situaciones de deuda insostenible, para permitir a los países en desarrollo utilizar los pagos del servicio de la deuda para inversiones en desarrollo sostenible.

69. Tomamos nota de la Mesa Redonda Mundial sobre la Deuda Soberana establecida por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial para complementar otras líneas de trabajo a la hora de abordar los retos de la deuda entre las principales partes interesadas y exhortamos a la comunidad internacional a que refuerce los diálogos y mecanismos inclusivos y transparentes sobre la deuda soberana.

70. Tomamos nota de los debates mantenidos sobre la política de recargos del FMI.

Tratamiento de las cuestiones sistémicas

71. Invitamos a los Estados Miembros a estudiar formas de utilizar eficazmente los derechos especiales de giro, por ejemplo alentando que los DEG se canalicen de manera voluntaria más rápido hacia los países más necesitados, en particular a través de los bancos multilaterales de desarrollo y del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza y el Fondo Fiduciario para la Resiliencia y la Sostenibilidad del Fondo Monetario Internacional, respetando al mismo tiempo los marcos jurídicos pertinentes y preservando el carácter de activos de reserva de los derechos especiales de giro.

72. Pedimos que se amplíen los mecanismos regionales para aumentar la liquidez en situaciones de crisis, en particular mediante la mejora de los acuerdos regionales de financiación.

73. Exhortamos a los reguladores y a los bancos centrales a que consideren, cuando esté respaldado por pruebas científicas sólidas, la incorporación coherente del cambio climático y otros factores medioambientales en sus marcos macroprudenciales de estabilidad financiera, regulaciones financieras y operaciones de los bancos centrales, en línea con los mandatos existentes.

74. Observamos que las calificaciones crediticias desempeñan un papel importante en los mercados internacionales de capitales, ya que proporcionan a los acreedores una evaluación del riesgo relativo de impago de cada deudor. Es importante que las agencias de calificación crediticia se aseguren de que sus calificaciones sean objetivas, independientes, tengan visión de futuro y estén basadas en información precisa y métodos analíticos sólidos. Reiteramos la necesidad de tener la determinación de reducir la dependencia automática de las

evaluaciones de las agencias de calificación crediticia, en particular en la reglamentación, y promover una mayor competencia, así como medidas para evitar los conflictos de intereses en el otorgamiento de las calificaciones crediticias, y observa que los Estados Miembros podrían estudiar la viabilidad de establecer agencias públicas de calificación crediticia.

75. Reconocemos la importancia de que todas las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo continúen teniendo los recursos adecuados, y reiteramos la importancia de reformar la gobernanza de las instituciones financieras internacionales y de los bancos multilaterales de desarrollo para adaptarla a los cambios de la economía mundial. Apoyamos además esta reforma como clave para las inversiones a gran escala relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible para abordar mejor los retos mundiales y aumentar la movilización del sector privado.

76. Reiteramos nuestro compromiso de reforzar la resiliencia a largo plazo de la arquitectura financiera internacional, entre otras cosas promoviendo flujos de capital sostenibles y desarrollando mercados de capital en moneda local.

Ciencia, tecnología, innovación y creación de capacidades

77. Nos comprometemos a crear entornos nacionales e internacionales propicios para fomentar las capacidades tecnológicas y promover un cambio estructural inclusivo. Reconocemos la importancia de producir conocimientos científicos de alta calidad y desarrollar capacidad institucional en todos los países para promover medidas de reducción de la pobreza y desarrollo sostenible basadas en pruebas.

78. Acogemos con beneplácito el papel de la innovación financiera y la tecnología en la mejora de la inclusión financiera, en particular la necesidad de garantizar el acceso a los servicios financieros, así como su uso y calidad, para las personas y las microempresas y pequeñas y medianas empresas, al tiempo que reconocemos la necesidad de abordar los retos asociados, especialmente en el caso de las mujeres, incluidas las mujeres que son propietarias de microempresas y pequeñas y medianas empresas o las dirigen, a quienes esos retos afectan de manera desproporcionada.

79. Observamos que la rápida evolución de la tecnología financiera digital, acelerada por la pandemia de COVID-19, ha transformado la prestación de servicios financieros y ha creado un nuevo ecosistema de activos digitales. Reconocemos la pertinencia de vigilar cuidadosamente las novedades nacionales y mundiales, revisar y actualizar los marcos reglamentarios cuando sea necesario, y cooperar a nivel intersectorial y transfronterizo para apoyar entornos propicios que tengan debidamente en cuenta las oportunidades y los riesgos para asegurar una visión más equilibrada de las innovaciones financieras digitales, pero sin dejar de fomentar la competencia y las innovaciones en el sistema financiero. Solicitamos al sistema de las Naciones Unidas que siga apoyando a los países en desarrollo mediante el intercambio de conocimientos, la transferencia de tecnología en condiciones mutuamente convenidas y la creación de capacidades a fin de abordar mejor las oportunidades, los retos y las repercusiones de las nuevas tecnologías financieras digitales.

80. Redoblabremos nuestros esfuerzos para proporcionar un acceso universal, significativo y asequible a Internet de aquí a 2030, en particular en todos los países en desarrollo, y exhortamos a todas las partes interesadas, incluida la comunidad internacional, a que apoyen nuevas medidas, entre ellas la inversión en infraestructura digital, la formación en competencias digitales y la

alfabetización digital, así como la creación de capacidad para las reformas normativas y las políticas específicas.

81. Reiteramos la necesidad de acelerar la transferencia de tecnología ecológicamente racional en condiciones favorables, incluso en condiciones concesionarias y preferenciales, según lo convenido de mutuo acuerdo. Ponemos de relieve la necesidad de proporcionar una financiación voluntaria adecuada y suficiente al Mecanismo de Facilitación de la Tecnología y el Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados con miras a cumplir los objetivos establecidos en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030.

82. Reconocemos que para mejorar el ecosistema de la ciencia, la tecnología y la innovación es fundamental contar con sólidas asociaciones bilaterales, multilaterales y de múltiples partes interesadas, y nos comprometemos a trabajar en colaboración con la industria, el sector financiero, el mundo académico y la sociedad civil para impulsar una innovación que encuentre soluciones a los acuciantes retos del desarrollo.

Datos, vigilancia y seguimiento

83. Exhortamos a la comunidad internacional a que aumente la financiación destinada a datos y estadísticas y a la colaboración de las partes interesadas para colmar las lagunas de datos sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Seguiremos redoblando nuestros esfuerzos para recopilar, analizar y difundir datos pertinentes y fiables, desglosados por sexo, edad, discapacidad y otras características importantes en los contextos nacionales, a fin de mejorar el seguimiento y la formulación de políticas para acelerar la consecución de la Agenda 2030.

84. Tomamos nota del trabajo del grupo central sobre ir más allá del PIB del Comité de Alto Nivel sobre Programas en relación con métricas que van más allá del PIB, y reafirmamos nuestro llamamiento a participar en los debates intergubernamentales impulsados por las Naciones Unidas en consulta con las partes interesadas pertinentes, incluida la Comisión de Estadística, reconociendo que es necesaria una participación oportuna e inclusiva para hacer avanzar la agenda sobre ir más allá del PIB.

85. Tomamos nota del informe de 2023 sobre la financiación para el desarrollo sostenible (*Financing for Sustainable Development Report 2023*) del Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo, y solicitamos al Equipo de Tareas que haga circular, a más tardar a fines de febrero de 2024, una versión preliminar no editada de su informe. Tomamos también nota de la convocatoria del séptimo retiro del Grupo de Amigos de Monterrey.

86. Solicitamos al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre la Financiación para el Desarrollo que presente en su próximo informe una evaluación de los progresos realizados en la aplicación del Consenso de Monterrey de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Declaración de Doha sobre la Financiación para el Desarrollo y la Agenda de Acción de Addis Abeba, e indique los obstáculos y las dificultades encontrados en el cumplimiento de las metas y objetivos en ellos convenidos, con miras a establecer la base para un diálogo informal inclusivo sobre todas las cuestiones relacionadas con una posible cuarta conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo.

87. Las Naciones Unidas y el foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo, en coordinación con todos los

agentes pertinentes, desempeñan un papel fundamental para aprovechar y conformar el consenso internacional con el fin de abordar retos extraordinarios.

88. Reconocemos que 2023 marca un año clave en el seguimiento y examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba, que nos permitirá hacer balance de los progresos realizados e intensificar la ambición y la acción. Aguardamos con interés el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social, la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible³ y el Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General, y destacamos la importancia de garantizar la coherencia y fomentar la complementariedad en los debates en lo que respecta a la financiación del desarrollo sostenible.

89. Aguardamos también con interés la Cumbre del Futuro, que se celebrará en 2024.

90. Alentamos a reforzar la colaboración y el diálogo entre las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y el Grupo de los 20. En ese sentido, tomamos nota de la propuesta del Secretario General de convocar una cumbre bienal para promover una economía mundial más sostenible, inclusiva y resiliente. Recalamos la importancia de garantizar la inclusión en los debates multilaterales sobre cuestiones macroeconómicas y financieras en el seno de las Naciones Unidas y en otros foros.

91. Acogemos con beneplácito la resolución [77/156](#) de la Asamblea General y aguardamos con interés las deliberaciones sobre la celebración de una cuarta conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo en 2025, así como el establecimiento de las modalidades correspondientes para esta conferencia por parte de la Asamblea, teniendo en cuenta los compromisos de las anteriores conferencias internacionales de las Naciones Unidas sobre la financiación para el desarrollo.

92. Aguardamos con interés el informe que el Secretario General presentará a la Asamblea General en su septuagésimo octavo período de sesiones, en el que expondrá nuevos desafíos y aceleradores fundamentales relacionados con la financiación para el desarrollo que pueden ser de utilidad para las futuras deliberaciones en el marco del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo y una cuarta conferencia internacional sobre la financiación para el desarrollo.

93. Decidimos que el noveno foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo tendrá lugar del 22 al 25 de abril de 2024 e incluirá la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la OMC y la UNCTAD.

II. Antecedentes

2. En virtud de lo dispuesto en el párrafo 132 de su resolución [69/313](#), relativa a la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, la Asamblea General estableció un foro anual del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo con participación universal e intergubernamental. Las modalidades de

³ El foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General.

participación en el foro son las que se utilizan en las conferencias internacionales sobre la financiación para el desarrollo.

3. En las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental del foro de 2022 (véase [E/FFDF/2022/3](#)), se decidió que las modalidades aplicadas al foro de 2019 se aplicarían también al de 2023, el cual se celebraría del 17 al 20 de abril de 2023 e incluiría la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. Dichas modalidades, expuestas en una nota informativa ([E/FFDF/2016/INF/1](#)), se utilizaron en el foro de 2016 y en los foros posteriores.

4. En el presente informe se recoge el acta completa del foro del Consejo Económico y Social sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2023.

5. El resumen del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2023, incluida la reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, preparado por la Presidencia del Consejo Económico y Social, se publicará con la signatura [A/78/93-E/2023/90](#).

III. Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

6. El foro examinó el tema 2 de su programa (“Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”) en sus sesiones primera a octava, celebradas entre el 17 y el 20 de abril de 2023.

7. En su segunda sesión, que tuvo lugar el 17 de abril, el Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales, Li Junhua, presentó la nota del Secretario General sobre la financiación del desarrollo sostenible ([E/FFDF/2023/2](#)).

A. Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo

8. El foro examinó el subtema a) del tema 2 del programa (“Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo”) en su tercera sesión, que tuvo lugar el 18 de abril de 2023.

Diálogo interactivo con órganos intergubernamentales de las principales instituciones interesadas

9. En su tercera sesión, celebrada el 18 de abril, el foro mantuvo un diálogo interactivo con representantes de órganos intergubernamentales de las principales instituciones interesadas y escuchó las declaraciones de la Presidenta del Consejo Económico y Social, Lachezara Stoeva; el Secretario General del Tesoro de España y Presidente de Adjuntos del Comité Monetario y Financiero Internacional del Fondo Monetario Internacional (FMI), Carlos Cuerpo Caballero (por videoconferencia); la Secretaria Ejecutiva (en nombre de la Presidencia) del Comité para el Desarrollo del Grupo Banco Mundial y el FMI, Mercy Miyang Tembon; el Presidente de la Junta de

Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Bahtijors Hasans; el Decano del Directorio Ejecutivo del Grupo Banco Mundial, Koen Davidse, y el Presidente del Comité de Enlace del FMI, Facinet Sylla.

10. En la misma sesión, el foro celebró diálogos interactivos con los participantes sobre los temas “Deuda externa” y “Ayudar a los países en desarrollo a afrontar las crisis agravadas y a financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”. Los diálogos estuvieron presididos por la Presidenta del Consejo y moderados por la Directora Ejecutiva del Centro de Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York, Sarah Cliffe.

Tema 1

Deuda externa

11. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Director Ejecutivo del FMI, Jun Mizuguchi; el Director Ejecutivo del Grupo Banco Mundial, Parameswaran Iyer, y el Vicepresidente del Consejo Económico y Social (Italia), Maurizio Massari.

12. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de Cuba, la India, la Argentina, Marruecos, el Paraguay, el Chad e Indonesia.

13. También hizo una declaración el representante de la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

14. Asimismo, formuló una declaración el Asesor del Director Ejecutivo del FMI por China.

Tema 2

Ayudar a los países en desarrollo a afrontar las crisis agravadas y a financiar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

15. Hicieron presentaciones los siguientes panelistas: la Directora Ejecutiva del Grupo Banco Mundial, Ayanda Dlodlo; el Director Ejecutivo del FMI, Robert Nicholl, y el Vicepresidente del Consejo (Zimbabwe), Albert Ranganai Chimbindi.

16. También formuló una declaración el Director Ejecutivo del FMI, Mahmoud Mohieldin.

B. Debate general

17. El foro celebró su debate general en el marco del subtema b) (“Debate general”) del tema 2 del programa en sus sesiones segunda, cuarta, sexta y octava, entre el 17 y el 20 de abril de 2023.

18. En su segunda sesión, que tuvo lugar el 17 de abril, el foro escuchó las declaraciones del Vice Primer Ministro y Ministro de Economía y Desarrollo de Mongolia, Khurelbaatar Chimed; el Ministro de Relaciones Exteriores del Paraguay, Julio César Arriola; el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, José Antonio Ocampo; el Ministro de Finanzas de Seychelles, Naadir Hassan; el Ministro de Finanzas y Planificación Económica de Rwanda, Uzziel Ndagijimana; el Ministro de Finanzas de Eslovenia, Klemen Boštjančič; la Ministra de Planificación y Cooperación Internacional de Guinea, Rose Pola Pricemou; el Ministro de Asuntos Económicos de las Bahamas, Michael Halkitis; la Representante Permanente de los Estados Unidos de América ante las Naciones Unidas y miembro del Gabinete del Presidente, Linda Thomas-Greenfield; el Viceministro de Planificación del Desarrollo

Nacional de Indonesia, Suharso Monoarfa; el Subsecretario del Departamento de Finanzas de Filipinas, Neil Adrian Cabiles; la Secretaria de Estado del Chad, Madeleine Andebeng Labeu Alingué; el Ministro de Estado de Finanzas de Sri Lanka, Shehan Semasinghe; la Viceministra de Cooperación y Promoción Internacional de Honduras, Cindy Larissa Rodríguez; el Director General del Tesoro de Madagascar, Andry Nirina Rajaofetra; la Directora General de Políticas de Desarrollo Sostenible de España, Eva del Hoyo Barbolla; el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación de Portugal, Francisco André, y el Presidente de la Agencia China de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Zhaohui Luo.

19. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de Francia, Malawi, Alemania, Cuba (en nombre del Grupo de los 77 y China), Nepal (en nombre de los países menos adelantados), Zimbabwe, Sudán del Sur (en nombre del Grupo de los Estados de África), las Bahamas (en nombre de la Comunidad del Caribe) y Armenia.

20. En su cuarta sesión, celebrada el 18 de abril, el foro escuchó las declaraciones del Viceministro de Planificación e Inversión Pública de la República Dominicana, Luis Madera; la Viceministra de Economía y Empresas de Menor Tamaño de Chile, Javiera Petersen; el Viceministro de Relaciones Exteriores de la Federación de Rusia, Alexander Pankin; el Viceministro de Planificación y Desarrollo Económico de Sierra Leona, Jonathan Titus Williams; la Ministra Delegada del Ministro de Economía, Finanzas y Previsión de Burkina Faso, Fatoumata Bako Traoré, y la Secretaria de Estado de Desarrollo Internacional de Noruega, Bjørg Sandkjær.

21. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes de Zambia, Kenya, Marruecos (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano), Samoa (en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares), Etiopía (también en nombre de Austria, en su calidad de Copresidentes del Grupo de Amigos del Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible), la República Democrática Popular Lao (en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental), Botswana (en nombre de los países en desarrollo sin litoral), Omán (en nombre del Consejo de Cooperación de los Estados Árabes del Golfo), Egipto, Bangladesh, el Perú, El Salvador, Dinamarca, Qatar, Italia, la Santa Sede y la República Árabe Siria.

22. En su sexta sesión, celebrada el 19 de abril, el foro escuchó las declaraciones del Viceministro de Finanzas de Tayikistán, Majidi Yusuf, y la Viceministra de Finanzas de Maldivas, Mariyam Manarath Muneer.

23. En la misma sesión, también formularon declaraciones los representantes del Japón, el Sudán, Fiji (en nombre del Foro de las Islas del Pacífico), la Unión Europea (en nombre de sus Estados miembros), Trinidad y Tabago, Namibia, Sudáfrica, Islandia, Túnez, la India, Nicaragua, el Estado Plurinacional de Bolivia, la Argentina, la República Democrática Popular Lao, Luxemburgo, Argelia, la República Bolivariana de Venezuela, Suecia, el Brasil, Malasia, Viet Nam, el Uruguay y Nigeria.

24. En su octava sesión, celebrada el 20 de abril, el foro escuchó las declaraciones de los representantes de la República Islámica del Irán, Angola, Bélgica, Camboya, la República de Corea, Panamá, el Canadá, México, Polonia, Côte d'Ivoire, Costa Rica, Myanmar y Kazajstán.

25. En la misma sesión, el observador de la Academia Internacional contra la Corrupción formuló una declaración.

26. También en la misma sesión, realizaron declaraciones los representantes de la Organización Internacional del Trabajo, la Organización de las Naciones Unidas para

la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial.

C. Mesas redondas temáticas

27. En sus sesiones primera a séptima, que tuvieron lugar entre el 17 y el 20 de abril de 2023, el foro celebró nueve mesas redondas temáticas y un debate de mesa redonda en el marco del subtema c) del tema 2 del programa (“Mesas redondas temáticas”).

Mesa redonda temática 1

Hacer frente a las crisis en cascada e invertir en el desarrollo sostenible: cómo tomar las decisiones adecuadas en materia de políticas

28. En su primera sesión, que tuvo lugar el 17 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre el tema “Hacer frente a las crisis en cascada e invertir en el desarrollo sostenible: cómo tomar las decisiones adecuadas en materia de políticas”, que estuvo presidida por el Vicepresidente del Consejo (Italia) y moderada por la Secretaria Ejecutiva Adjunta de la Comisión Económica para África, Hanan Morsy.

29. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Ministro de Hacienda y Crédito Público de Colombia, José Antonio Ocampo; el Ministro de Finanzas de Eslovenia, Klemen Boštjančič, y la Comisaria de Asociaciones Internacionales de la Unión Europea, Jutta Urpilainen (por videoconferencia).

30. La participante principal, la representante de la Red del Tercer Mundo, Bhumika Muchhala, formuló una declaración.

31. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, hicieron declaraciones los representantes de Sudáfrica, Eslovaquia, el Paraguay, los Estados Unidos de América, Indonesia, Alemania, Seychelles, Bangladesh y Zambia.

32. El observador de la Unión Africana también formuló una declaración.

33. Asimismo, el representante de la FAO realizó una declaración.

34. También formularon declaraciones los representantes de Global Policy Forum, el Rural Development Centre y la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda temática 2

Reformar la arquitectura financiera internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible

35. También en su primera sesión, el foro celebró una mesa redonda temática sobre la reforma de la arquitectura financiera internacional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presidida por el Vicepresidente del Consejo (Italia) y moderada por el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Achim Steiner.

36. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Gobernador del Banco Central de Kenya, Patrick Njoroge; el Director General de Asuntos Humanitarios y Desarrollo del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Nick Dyer; el Director General de EIB Global, Markus Berndt, y el Investigador Superior de la Brookings Institution, Amar Bhattacharya.

37. La participante principal, la representante de Asian People’s Movement on Debt and Development, Mae Buenaventura, formuló una declaración.

38. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de Cuba, Nepal (en nombre de los países menos adelantados), Marruecos (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano), Honduras, España, la República Islámica del Irán, Bangladesh, Alemania, el Reino de los Países Bajos, el Canadá e Indonesia.
39. El observador de la Unión Africana también realizó una declaración.
40. Asimismo, el representante de la FAO formuló una declaración.
41. También hicieron declaraciones los representantes de Society for International Development y Global Policy Forum, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda temática 3

Cooperación para el desarrollo: resiliencia a largo plazo y papel de los bancos multilaterales de desarrollo

42. En su segunda sesión, el foro celebró una mesa redonda temática sobre el tema “Cooperación para el desarrollo: resiliencia a largo plazo y papel de los bancos multilaterales de desarrollo”, presidida por el Vicepresidente del Consejo (Zimbabue) y moderada por la Jefa de la Subdivisión de Colaboración Estratégica e Integración de Políticas del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Mariangela Parra-Lancourt.
43. En la misma sesión, el foro escuchó una declaración principal de la Primera Ministra de Bangladesh, Sheikh Hasina (grabada en video).
44. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores y Cooperación de Portugal, Francisco André; el Director General de Política de Desarrollo Internacional y las cuestiones relativas a las Naciones Unidas, la Agenda 2030, la Transformación Social y Ambiental y el Clima de Alemania, Jürgen Zattler; el Secretario Principal del Ministerio de Finanzas de Malawi, Patrick Zimpita; el Presidente del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Carsten Staur, y el Director de Política de Operaciones de la Vicepresidencia de Políticas de Operaciones y Servicios a los Países del Banco Mundial, Stéphane Guimbert (por videoconferencia).
45. El participante principal, el representante de Reality of Aid Africa, Vitalice Meja, formuló una declaración.
46. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, hicieron declaraciones los representantes de España, Honduras, Marruecos (en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano), Sudáfrica, la Argentina, Filipinas, la Unión Europea (en nombre de sus Estados miembros), el Canadá, el Sudán, el Paraguay y Guinea.
47. El observador de la Unión Africana también formuló una declaración.
48. Asimismo, realizó una declaración el representante de la FAO.
49. Además, formularon declaraciones los representantes de Africa Network for Environment & Economic Justice, Ltd./Gte, Save the Children y Virginia Gildersleeve International Fund, Inc., organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda temática 4

Fomentar la sostenibilidad de la deuda subsanando las deficiencias de la arquitectura de la deuda soberana

50. En su tercera sesión, el foro celebró una mesa redonda temática sobre cómo fomentar la sostenibilidad de la deuda subsanando las deficiencias de la arquitectura de la deuda soberana, presidida por el Vicepresidente del Consejo (Indonesia) y moderada por la Directora Ejecutiva del Centro de Cooperación Internacional de la Universidad de Nueva York, Sarah Cliffe.

51. En la misma sesión, el foro escuchó una declaración principal del Presidente de la República de Indonesia, Joko Widodo (grabada en video).

52. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Ministro de Estado de Finanzas de Sri Lanka, Shehan Semasinghe; el Ministro de Finanzas de Seychelles, Naadir Hassan; el Presidente del Consejo Económico, Social, Cultural y Ambiental del Chad, Abdelkerim Ahmadaye Bakhit; el Director de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Asuntos Europeos y Exteriores de Francia, Christophe Guilhou, y el Representante Especial del FMI ante las Naciones Unidas, Robert Powell.

53. El participante principal, el Director Ejecutivo del African Forum and Network on Debt and Development, Jason Braganza, formuló una declaración.

54. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, hicieron declaraciones los representantes de Nepal (en nombre de los países menos adelantados), España, el Paraguay, la Argentina, el Canadá, China y Filipinas.

55. Los observadores del Centro del Sur y la Unión Africana también formularon declaraciones.

56. Además, formuló una declaración el representante de Society for International Development, una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo.

Mesa redonda temática 5

Inversión privada para los países en desarrollo

57. En su cuarta sesión, que tuvo lugar el 18 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre la inversión privada para los países en desarrollo, presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por el Presidente del Banco Europeo de Inversiones, Werner Hoyer.

58. En la misma sesión, el foro escuchó una declaración principal del Presidente de Rwanda, Paul Kagame (grabada en video).

59. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Ministro de Finanzas de Eswatini, Neal Herman Rijkenberg; el Vicesecretario General de la UNCTAD, Pedro Manuel Moreno; el Director General de Nordea Asset Management, Nils Bolmstrand, y la Directora General y Directora Global de Finanzas Sostenibles de Bank of America, Karen Fang.

60. La participante principal, la representante de Society for International Development, Flora Sonkin, formuló una declaración.

61. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, formularon declaraciones los representantes de los Estados Unidos de América, Zambia, Indonesia, la Unión Europea (en nombre de sus Estados miembros), Belice, Bangladesh y Honduras.

62. También hicieron declaraciones los representantes de Gestos Soropositividade Comunicação e Gênero, la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo y Society for

International Development, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda temática 6

Financiar transformaciones industriales sostenibles

63. En su quinta sesión, que tuvo lugar el 19 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre la financiación de las transformaciones industriales sostenibles, presidida por la Vicepresidenta del Consejo (Chile) y moderada por el Director General Adjunto de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Zou Ciyong.

64. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: la Viceministra de Economía y Empresas de Menor Tamaño de Chile, Javiera Petersen; el Asesor Principal sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Economía de Azerbaiyán, Elnur Ibrahimov; la Profesora de Economía de la Universidad de Massachusetts, Amherst, Jayati Ghosh, y el Profesor Asociado y Jefe del Departamento de Economía de The New School, Sanjay G. Reddy.

65. También formuló una declaración el participante principal, el representante de Society for International Development, Stefano Prado.

66. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, los representantes de Austria, la Argentina e Indonesia realizaron declaraciones.

67. El observador de la Unión Africana también hizo una declaración.

68. Asimismo, formularon declaraciones el representante de Red del Tercer Mundo y los representantes de Gestos Soropositividade Comunicação e Gênero y Society for International Development, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda temática 7

Financiación para el clima destinada a la adaptación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible

69. En su quinta sesión, que tuvo lugar el 19 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre la financiación para el clima destinada a la adaptación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por la Subsecretaria General y Jefa de la Oficina de Nueva York del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Ligia Noronha.

70. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: el Viceministro de Planificación y Desarrollo Económico de Egipto, Ahmed Kamaly (por videoconferencia); la Directora General de Políticas de Desarrollo Sostenible de España, Eva del Hoyo Barbolla; la Directora General de la Oficina de Financiación Innovadora y Climática del Canadá, Cam Do (por videoconferencia), y la Directora General Adjunta de la Agencia Francesa de Desarrollo, Marie-Hélène Loison (por videoconferencia).

71. También formuló una declaración la participante principal, la representante de la Red Latinoamericana por Justicia Económica y Social, Carola Mejía.

72. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, realizaron declaraciones los representantes de Nepal (en nombre de los países menos adelantados), Cuba, el Canadá, Filipinas, Belice, los Estados Unidos de América, Bangladesh, la Argentina, el Paraguay, Indonesia, Zambia, Honduras y Colombia.

73. El observador de la Unión Africana también formuló una declaración.

74. También hicieron declaraciones los representantes del FMI y la FAO.

75. Asimismo, formularon declaraciones los representantes de Equidad de Género: Ciudadanía, Trabajo y Familia, A.C.; Save the Children, y PEAC Institute, a NJ Nonprofit Corporation, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda temática 8

Promover la cooperación internacional en cuestiones de tributación y luchar contra los flujos financieros ilícitos para salvaguardar y movilizar los recursos nacionales

76. En su sexta sesión, que tuvo lugar el 19 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre la promoción de la cooperación internacional en cuestiones de tributación y la lucha contra los flujos financieros ilícitos para salvaguardar y movilizar los recursos nacionales, presidida por la Presidenta del Consejo y moderada por la Directora de la secretaría del Grupo de los 24, Iyabo Masha.

77. En la misma sesión, el foro escuchó una declaración principal del Copresidente del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030, Ibrahim Mayaki (grabada en video).

78. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: la Secretaria de Estado de Desarrollo de Noruega, Bjørg Sandkjær; el Ministro de Promoción de la Buena Gobernanza y Lucha contra la Corrupción del Gabón, Francis Nkea Ndzigue (por videoconferencia); la Jefa de la secretaría del Foro Mundial sobre la Transparencia y el Intercambio de Información con Fines Fiscales de la OCDE, Zayda Manatta, y la Directora Adjunta del Departamento de Finanzas Públicas del FMI, Katherine Baer.

79. También formuló una declaración la participante principal, de Tax Justice Network Africa, Chenai Mukumba.

80. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, hicieron declaraciones los representantes de España, Panamá, Indonesia, Zambia, Egipto y Sudáfrica.

81. También formularon declaraciones los observadores de la Cámara de Comercio Internacional y la Unión Africana.

82. Asimismo, realizaron declaraciones los representantes de la Red Europea sobre Deuda y Desarrollo, Society for International Development y Asia Pacific Forum on Women, Law and Development, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda temática 9

Salvaguardar la seguridad alimentaria por medio del multilateralismo, el comercio y las medidas nacionales

83. En su séptima sesión, que tuvo lugar el 20 de abril, el foro celebró una mesa redonda temática sobre la protección de la seguridad alimentaria por medio del multilateralismo, el comercio y las medidas nacionales, presidida por la Vicepresidenta del Consejo (Chile) y moderada por el Vicesecretario General de la UNCTAD, Pedro Manuel Moreno.

84. En la misma sesión, el foro escuchó una declaración principal del Presidente de Zimbabwe, Emmerson Mnangagwa (grabada en video).

85. Realizaron presentaciones los siguientes panelistas: la Ministra de Estado de Previsión Económica y Alianzas Internacionales del Chad, Madeleine Andebeng Labeu Alingué; la Administradora Adjunta Auxiliar y Directora General del Servicio

Agrícola Exterior del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos y Presidenta de la Alianza Política sobre la Seguridad Alimentaria del Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico, Allison A. Thomas; el Director General del Fondo Común para los Productos Básicos, Sheikh Mohammed Belal, y el Director de la División de Economía Agroalimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, David Laborde.

86. También formuló una declaración la participante principal, del Southern and Eastern Africa Trade Information and Negotiations Institute, Jane Nalunga.

87. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, los representantes del Paraguay, la Argentina e Indonesia formularon declaraciones.

88. También hicieron declaraciones los representantes de la Red del Tercer Mundo y de Salesian Missions, Inc., organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

Mesa redonda

Marcos nacionales de financiación integrados: medidas nacionales orientadas a obtener financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible

89. En su séptima sesión, que tuvo lugar el 20 de abril, el foro celebró un debate de mesa redonda sobre el tema “Marcos nacionales de financiación integrados: medidas nacionales orientadas a obtener financiación para los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, presidida por el Vicepresidente del Consejo (Zimbabue) y moderada por la Jefa de Subdivisión del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, Shari Spiegel.

90. En la misma sesión, pronunciaron discursos principales el Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Achim Steiner, y el Subsecretario General de Asuntos Económicos y Sociales, Navid Hanif.

91. Realizaron presentaciones los siguientes oradores: la Ministra de Planificación y Cooperación Internacional de Guinea, Rose Pola Pricemou; la Viceministra de Finanzas de Maldivas, Mariyam Manarath Muneer; el Viceministro de Planificación e Inversión Pública de la República Dominicana, Luis Madera Sued; la Directora de Financiación Multilateral del Ministerio de Planificación del Desarrollo Nacional de Indonesia, Raden Siliwanti, y la Directora General de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Carin Jämtin.

92. También formularon declaraciones los participantes principales, el Jefe de la Dependencia de Análisis de Políticas y Estrategias perteneciente a la División de Financiación para el Desarrollo Sostenible de la OCDE, Olivier Cattaneo, y el representante de Action Aid International, Luca De Fraia.

93. En el debate interactivo que tuvo lugar a continuación, los representantes de España y Cuba formularon declaraciones.

94. También hicieron declaraciones los representantes de la Pacific Islands Association of Non-Governmental Organisations, IBON International Foundation, Inc. y la Society for International Development, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo.

IV. Aprobación de las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental

95. El foro examinó el tema 3 del programa (“Aprobación de las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental”) en su octava sesión, celebrada el 20 de abril de 2023.

96. En la octava sesión, los Representantes Permanentes de Portugal y Rwanda ante las Naciones Unidas formularon declaraciones en su calidad de cofacilitadores del proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental, que se presentó al foro con la signatura [E/FFDF/2023/L.1](#).

97. En la misma sesión, el foro aprobó el proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental y solicitó al Consejo que lo remitiera al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios del Consejo (véase la secc. I).

98. Tras la aprobación del proyecto, formularon declaraciones los representantes de Costa Rica (también en nombre de Colombia), Cuba (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Federación de Rusia, la República Bolivariana de Venezuela (en nombre del Grupo de Amigos en Defensa de la Carta de las Naciones Unidas), la República Islámica del Irán, Suiza, el Canadá (también en nombre de Australia y Nueva Zelanda), la Unión Europea (en nombre de sus Estados miembros), la República Árabe Siria, los Estados Unidos de América, Hungría, Nicaragua, la República de Corea, el Japón y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

V. Aprobación del informe

99. El foro examinó el tema 4 del programa (“Aprobación del informe”) en su octava sesión, celebrada el 20 de abril de 2023.

100. El foro aprobó su proyecto de informe ([E/FFDF/2023/L.2](#)) y autorizó a la Presidenta del Consejo (Bulgaria) a completar el informe con el apoyo de la Secretaría para presentarlo al Consejo.

VI. Cuestiones de organización y otros asuntos

A. Apertura y duración del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2023

101. El foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2023 se celebró en la Sede del 17 al 20 de abril de 2023, de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 130 a 132 de la Agenda de Acción de Addis Abeba y las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental en el foro de 2022.

102. En la primera sesión, celebrada el 17 de abril, la Presidenta del Consejo declaró inaugurado el foro y formuló una declaración.

103. En la misma sesión, el Secretario General formuló una declaración.

104. También en la misma sesión, intervino ante el foro el Presidente del septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, Csaba Kőrösi.

105. También en la primera sesión, el foro escuchó una declaración principal de la Secretaria del Tesoro de los Estados Unidos de América, Janet Yellen (grabada en video).

B. Programa

106. En su primera sesión, el foro aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/FFDF/2023/1](#). El programa era el siguiente:

1. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
2. Seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible:
 - a) Reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo;
 - b) Debate general;
 - c) Mesas redondas temáticas.
3. Aprobación de las conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental.
4. Aprobación del informe.

C. Reglamento

107. En su primera sesión, celebrada el 17 de abril, a propuesta de la Presidenta del Consejo (Bulgaria), el foro convino en que el Reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo, así como las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea General [69/313](#), [70/192](#) y [71/217](#) y las decisiones del Consejo, se aplicarían a las sesiones del foro y que, si hubiera alguna contradicción entre el Reglamento y las disposiciones pertinentes de las resoluciones de la Asamblea y las decisiones del Consejo, primarían estas últimas.

D. Asistencia

108. Asistieron al foro los representantes de Estados Miembros de las Naciones Unidas y Estados miembros de organismos especializados y de la Unión Europea. Asistieron también representantes de organizaciones intergubernamentales y otras entidades y representantes del sistema de las Naciones Unidas, así como representantes de organizaciones de la sociedad civil y entidades del sector empresarial. La lista de participantes se publicará con la signatura [E/FFDF/2023/INF/1](#).

E. Documentación

109. La lista de los documentos que el foro tuvo ante sí figura en el anexo del presente informe.

F. Conclusión del foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo

110. En la octava sesión, celebrada el 20 de abril, la Vicesecretaría General formuló una declaración de clausura.

111. En esa misma sesión, la Presidenta del Consejo formuló unas observaciones finales y declaró clausurado el foro sobre el seguimiento de la financiación para el desarrollo de 2023.

Anexo**Documentación**

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título</i>
E/FFDF/2023/1	1	Programa provisional
E/FFDF/2023/2	2	Nota del Secretario General sobre la financiación para el desarrollo sostenible
E/FFDF/2023/L.1	2	Proyecto de conclusiones y recomendaciones convenidas a nivel intergubernamental presentado por la Presidenta del Consejo Económico y Social, Lachezara Stoeva (Bulgaria), sobre la base de consultas oficiosas: seguimiento y examen de los resultados de la financiación para el desarrollo y los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
E/FFDF/2023/L.2	4	Proyecto de informe
E/FFDF/2023/INF/1		Lista de participantes
